

Expte. Gestiona: 3203/2019

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Castellón.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2020, adopto entre otros el siguiente acuerdo:

PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, OAL Y CONSORCIOS ADSCRITOS.

Resultando que mediante Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019 se adjudicó a la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A. con CIF:A50878842 la prestación de una plataforma de administración electrónica para la Diputación Provincial, Entidades Locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y Consorcios adscritos, por un periodo de 1 año, con posibilidad de prorrogas por un máximo de otros 4 años. Formalizándose el contrato en fecha 1 de octubre de 2019, por el precio anual de 457.400,90 € más 96.054,19 € en concepto de I.V.A.

Vista la propuesta de modificación del contrato de una plataforma de administración electrónica para la Diputación Provincial, Entidades Locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y Consorcios adscritos, presentada por el Jefe del Servicio de innovación pública y la Diputada Delegada de transparencia, modernización informática y nuevas tecnologías, solicitando la inclusión en esta contratación de un servicio adicional de modelos de expedientes administrativos integrados en la propia plataforma, junto con contenidos y servicios especializados en el ámbito económico, financiero, jurídico y administrativo para la Administración Local, por un coste total anual de 138.754,21 € (131.271,74 € de base y 7.482,48 € en concepto de I.V.A.).

Considerando que el contrato se modifica por razón de interés público y de conformidad con lo dispuesto en la Subsección 4ª de la Sección 3ª del Capítulo I, del Título I, del Libro Segundo de la LCSP, que se justifica en el informe técnico y que el importe modificado supone el 28,70 % del precio inicial del contrato, observando que no se trata de una modificación sustancial del objeto del contrato inicial.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención, con el dictamen favorable de la Comisión de Buen Gobierno y Especial de cuentas, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la modificación del contrato de una plataforma de administración

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS

Expte. Gestiona: 3203/2019

electrónica para la Diputación Provincial, Entidades Locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y Consorcios adscritos suscrito con ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. con CIF:A50878842 contratando un servicio adicional de modelos de expedientes administrativos integrados en la propia plataforma, junto con contenidos y servicios especializados en el ámbito económico, financiero, jurídico y administrativo para la Administración Local, por un precio anual de 138.754,21 €.

2º.- Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 136.473,33 € (129.113,85 € de base y 7.359,48 € en concepto de I.V.A.) a favor de la empresa adjudicataria, (periodo comprendido de 7 de octubre de 2020 hasta fin prorroga del contrato 30 de septiembre de 2021) con cargo a la aplicación presupuestaria 92020-2270600 número de operación RCFUT 12020000039968.

3º.- Requerir a la empresa contratista para que reajuste la garantía por importe del 6.563,59 € sobre el incremento del precio del contrato.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el Vº. Bº. del Diputada Delegada, en Castellón de la Plana a la fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente al margen.

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Cód. Validación: 5CK4KXN9SADGZDDL4LFGZF9R | Verificación: <https://dipocas.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2